



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría **ALTA**, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

Emergencias 112 Andalucía
con NIF: S4111001F
domiciliada en Avenida Del Deporte s/n, 41020 Sevilla (Sevilla)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha siete de Diciembre del 2021 para:

“Sistema de información que soporta los servicios asociados a emergencias 112 de Andalucía, incluyendo:

- **Gestión de emergencias. Atención telefónica y, en su caso, gestión de la movilización de efectivos para la atención in situ de la emergencia hasta que se restablezca la normalidad;**
- **Cobertura al seguimiento, evaluación de daños y rehabilitación;**
- **Apoyo al diseño y generación de planes de emergencias locales, municipales y provinciales;**
- **Coordinación para la gestión de grandes emergencias. Gestión y comunicaciones de puestos de mando avanzados (PMA);**
- **Gestión del catálogo de medios y recursos;**
- **Registro y catalogación de elementos vulnerables**

conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el RD 3/2010, de acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad vigente”.

Número de certificado: **CERT-ENS-21152**

Fecha de certificación de conformidad: **25/01/2022**

Certificación válida hasta el: **25/01/2024**

Certificación inicial el: **25/01/2022**

Emitido en Madrid, el veinticinco de Enero del 2022



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC

Agustín López Neira
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

VALIDACIÓN:

IMPORTANTE: Puede verificarse la relación de organizaciones certificadas pertenecientes al Sector Público en la página Web del CCN: <https://ens.ccn.cni.es/es/certificacion/sector-publico>

NOTA: Puede que las organizaciones recién certificadas requieran de algunos días para aparecer en la lista oficial.